

# ARES

Revista  
Protección  
Integral

Edición 1 N° 17 Agosto 2009  
Quito - Ecuador - Sur América

<http://www.ipc.org.ec/ares/>

**Cinco minutos para hablar de seguridad**

**IMPORTANCIA DEL USO DEL EQUIPO DE  
PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

**Autoprotección**

**REQUISITOS PARA LA  
RENOVACIÓN DE ARMAS**

**Seguridad y Salud Ocupacional**

**TELETRABAJO, NUEVOS PELIGROS  
PARA LA SALUD**

Suscríbese en línea en la siguiente dirección:  
<http://www.ipc.org.ec/phplist/>

FUNDACIÓN

IPC

Integrated protection  
concepts

Creando Cultura de Seguridad



# MINUTOS PARA HABLAR DE SEGURIDAD

<i>Seguridad Industrial</i>	<i>Protección Física</i>
<b>USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL</b>	<b>RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN EN SU LUGAR DE TRABAJO</b>
<p><b>¿Qué es el equipo de protección individual?</b> El equipo de protección individual (EPI – Individual Protection Equipment) está diseñado para proteger y ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de los riesgos en el trabajo. Se excluyen de esta definición una serie de materiales y de equipos, por ejemplo los equipos de los servicios de socorro y de salvamento, y el material de autodefensa o de disuasión.</p> <p><b>¿Cuáles son sus responsabilidades como empleador?</b> El equipo de protección individual debe adecuarse a las disposiciones comunitarias sobre diseño y construcción en materia de seguridad y de salud que le afecten y responder a las condiciones enumeradas en la directiva. El empresario deberá suministrar de forma gratuita los equipos apropiados y garantizar su buen funcionamiento y su estado higiénico.</p> <p><b>Apreciación del equipo de protección individual</b> Antes de elegir un equipo, el empresario evaluará en qué medida responde a las condiciones fijadas en la directiva. Analizará los riesgos que no puedan evitarse por otros medios, y definirá y comparará las características necesarias de los equipos.</p> <p><b>Normas de utilización</b> Los Estados miembros velarán para que se establezcan las normas generales de utilización y/o las normas relativas a los casos y situaciones en los que el empresario debe suministrar los equipos de protección individual. Las organizaciones de los interlocutores sociales deberán ser consultadas previamente. En el anexo figuran indicaciones útiles para la fijación de dichas normas: esquema indicativo para el inventario de los riesgos (I), lista no exhaustiva de los equipos de protección individual (II) y lista no exhaustiva de actividades que pueden requerir la utilización de equipos de protección individual (III).</p> <p><b>Información, consulta y participación de los trabajadores</b> Se informará a los trabajadores de todas las medidas que vayan a adoptarse. Asimismo se llevará a cabo la consulta y participación sobre todas las materias contempladas en la directiva.</p> <p>Debe también capacitar a los empleados que tienen que hacer uso de EPI en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Usar adecuadamente el EPI.</li><li>■ Saber cuándo es necesario el EPI.</li><li>■ Conocer qué tipo de EPI es necesario.</li><li>■ Conocer las limitaciones del EPI para proteger de lesiones a los empleados.</li><li>■ Ponerse, ajustarse, usar y quitarse el EPI.</li><li>■ Mantener el EPI en buen estado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar a las autoridades, al jefe o Coordinador del departamento de seguridad, la realización de una evaluación de seguridad a las instalaciones y personal que labora con usted.</li><li>• Instalar, de acuerdo con las circunstancias, un circuito cerrado de televisión, detectores de metales, armas y explosivos, equipos de rayos X, registro de control de visitantes, citófono, entre otros.</li><li>• Identificar y clasificar las áreas públicas y restringidas para el desarrollo de sus actividades, reforzando la seguridad con inspecciones oculares permanentes a fin de determinar la eficacia o vulnerabilidad de los sistemas existentes.</li><li>• Ordenar la instalación de reflectores en la entrada de la sede, de manera que permita una iluminación adecuada para la visualización del personal que se desplaza en esta zona.</li><li>• Hacer partícipe al personal que labora con usted, de todas las medidas de seguridad que se deben adoptar, en caso de presentarse una situación que afecte la seguridad personal de cualquier funcionario, en especial, tener a mano un listado de números telefónicos en caso de emergencia.</li><li>• Llevar un registro de todas las personas que ingresen a sus instalaciones.</li><li>• Procure que su escritorio se encuentre en un espacio apartado de ventanas, cielo rasos falsos y del acceso directo al público.</li><li>• Dar instrucciones precisas sobre las personas que pueden acceder directamente a su despacho y tener en cuenta los estudios de confiabilidad realizados a sus colaboradores.</li><li>• Exigir que sus funcionarios y visitantes porten a la vista, credenciales que los identifique y el área de la instalación por donde se deben movilizar.</li><li>• Revisar periódicamente todos los dispositivos de seguridad con los que cuenta en su oficina.</li><li>• Guardar las llaves de su despacho, casa y automóvil, en un lugar seguro, pueden ser duplicadas.</li><li>• Instalar en su oficina y en la de su secretaria un sistema de alarma que pueda ser accionado en caso de riesgo el cual debe ir conectado con la recepción y con la Unidad de Policía más cercano. Este no debe ser conocido por extraños.</li><li>• Disponer de un código de señales físicas, manuales que permita un vocabulario no verbal, entre la recepción, la secretaria y usted, con el cual pueda ser alertado en caso de peligro.</li><li>• Evitar conflictos personales por razones de trabajo. Sea justo y ecuánime con sus empleados; gánese la confianza y el aprecio de ellos y aliéntelos para que sean sus confidentes.</li><li>• Evitar la fuga de información por medio de la basura, todo documento debe ser destruido.</li></ul>

# Índice

**DIRECTOR**  
Ing. Kevin Palacios, CPP, PSP, CPOI  
e-mail: kpalacios@ipc.org.ec

**EDITOR**  
Lcda María Fernanda Torres  
e-mail: ftorres@ipc.org.ec

**COMITÉ EDITORIAL**  
Ing. Kevin Palacios, CPP, PSP, CPOI  
Roberto Varas, CPP, CPO, CSSO  
Lcda. María Fernanda Torres



**Autoprotección**  
**Requisitos para renovar el permiso de armas**

Pág. 4



**Seguridad y Salud Ocupacional**  
**Teletrabajo, los nuevos peligros para la Salud**

Pág. 8



**Seguros**  
**Seguros Ambientales Obligatorios - el caso argentino**

Pág. 13



**Seguridad Informática**  
**Uso de Certificados y Huellas digitales, una realidad más cercana**

Pág. 18



**Protección Física**  
**Barrios dirigidos al mejoramiento comercial**

Pág. 19



**Recursos Humanos**  
**Negociando la Productividad Ventajas de un horario flexible**

Pág. 23

**DEPARTAMENTO COMERCIAL**  
[info@ipc.org.ec](mailto:info@ipc.org.ec)

**VENTA DIRECTA**  
José Antonio Terán Terán  
[jteran@ipc.org.ec](mailto:jteran@ipc.org.ec)

**TELEMERCADERO**  
Lorena Armas  
[larmas@ipc.org.ec](mailto:larmas@ipc.org.ec)

**FUNDACIÓN IPC - CONCEPTOS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN**  
Av. Eloy Alfaro N 35 128 y Portugal

Tel: (593 9) 810 4457  
Fax: (593 2) 2275 075  
[info@ipc.org.ec](mailto:info@ipc.org.ec)

[www.ipc.org.ec](http://www.ipc.org.ec)

TIRAJE: 38. 000 suscriptores  
12 países

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos previa comunicación al editor y haciendo referencia a la fuente. La Fundación IPC se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier artículo o publicidad que se entregue para su publicación en la revista ARES.

Una organización del Grupo:



**ADEMÁS**

**CURSOS Y EVENTOS** Pág. 32

# REQUISITOS PARA RENOVAR EL PERMISO DE ARMAS

*El control de armas de fuego,  
a cargo de la Policía  
Nacional del Ecuador, hace  
énfasis en las empresas de  
seguridad*

Los solicitantes deben presentar una serie de requisitos, los mismos que son sometidos a una evaluación psicológica a cargo del médico psicólogo designado para determinar si padecen de alguna patología de carácter mental.

Con ellas se logra establecer si las personas están



*Permisos de tenencia de armas caducarán después de reformas a ley que permite su uso. La renovación de este documento estará bajo el control de la Policía Nacional*

facultadas e idóneas para portar armas. Las pruebas hacen mayor énfasis en los guardias de seguridad. Se conoció que varias compañías de seguridad tramitan permisos a nombre del negocio, es por ello que los guardias son removidos constantemente y algunos portan un arma sin haber realizados el test psicológico.

Estas pruebas son muy importantes y efectivas al 100 por ciento, pues con ellas se logra establecer si las personas están facultadas para portar armas, especialmente los guardias de seguridad.

### REQUISITOS DEL PROCESO DE RECALIFICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO

#### 1. Obtener la solicitud de recalificación.

En las oficinas de la UNIDAD TECNICA DE CONTROL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL o también se la puede descargar de las siguientes páginas de internet: [www.dinacom.gov.ec](http://www.dinacom.gov.ec)

#### 2. Obtener El Certificado De Antecedentes Personales Con Fotografía Digital (Récord Policial)

Se lo puede obtener en cualquiera de las ventanillas de emisión dependientes del Archivo Central de la Dirección Nacional de la Policía Judicial.

En Quito, existen siete (07) puntos de emisión para certificados de Antecedentes

- Archivo Central (Matriz) Av. Amazonas y Roca (esquina).
- Unidad Técnica de Control de Armas. Mariscal Sucre (occidental) y José Heriberto (JPTP)
- Sector Mena 2 (Puesto de Matriculación vehicular)
- Machachi (Subjefatura de Tránsito)
- Cayambe (Subjefatura de Tránsito)
- Sangolquí (Subjefatura de Tránsito)
- Tumbaco (Subjefatura de Tránsito)

En Guayaquil, existen dos (02) puntos de emisión para certificados de Antecedentes

- Jefatura Provincial de la Policía Judicial del Guayas (Avda. Portete y Barcelona)
- Dirección Especializada en Violencia Intrafamiliar (Calles Boyacá y Urdaneta)

*Mayor Información en [www.dnpj.gov.ec](http://www.dnpj.gov.ec)*

#### 3. Obtener El Certificado De Evaluación Psicológica, Otorgado Por La Dirección Nacional De Salud De La Policía Nacional

Es un proceso que llevará a cabo la Policía Nacional en la Unidad Técnica de Control de Armas (Quito o Guayaquil), con la participación de profesionales psicólogos, mediante la utilización de una batería de test y entrevistas personales, a fin de establecer que el solicitante se encuentra en equilibrio de su salud mental.

El solicitante acudirá a la evaluación psicológica, con lo siguiente:

- Cédula de ciudadanía.
- Permiso original de tenencia o porte de arma. En caso de pérdida o destrucción del permiso original, presentar la respectiva denuncia original con firma y sello de autoridad competente.
- Solicitud de recalificación.
- Arma: completamente descargada.

#### 4. Obtener el certificado de registro e identificación física del arma de fuego y su propietario, entregado por el departamento de criminalística.

Es un proceso que llevará a cabo la Policía Nacional en los Departamentos de Criminalística de Quito y Guayaquil, para el registro e identificación técnica del arma de fuego y de su propietario, con la utilización de recursos humanos y tecnológicos de alto nivel.

El solicitante presentará al operador técnico miembro de la Policía Nacional, los siguientes documentos que son requisitos para el trámite.

- Cédula de ciudadanía.
- Permiso original de tenencia o porte de arma. En caso de pérdida o destrucción del permiso original, presentar la respectiva denuncia original con firma y sello de autoridad competente.
- Solicitud de recalificación, con certificación de evaluación psicológica y evaluación de medidas de seguridad y manejo del arma.
- Arma: completamente descargada.
- Cuatro municiones de acuerdo al calibre del arma.

#### 5. Obtener el certificado de evaluación e idoneidad en medidas de seguridad, conocimiento del arma de fuego, manejo y aptitud de disparo, entregado por el grupo de operaciones especiales

El ciudadano se presentará en el Grupo de Operaciones Especiales (Quito o Guayaquil) y deberá asistir con los siguientes requerimientos.

- Cédula de ciudadanía.
- Permiso original de tenencia o porte de arma. En caso de pérdida o destrucción del permiso original, presentar la respectiva denuncia original con firma y sello de autoridad competente.
- Solicitud de recalificación.
- Arma: completamente descargada y por separado los accesorios y municiones.
- Accesorios: cinto, funda para el arma, porta cargadores, protector auditivo y visual.
- Munición: 30 cartuchos si es arma corta y 20 cartuchos si es arma larga (Escopeta)

#### Los temas a evaluar:

1. Legislación y responsabilidades civiles y penales en el mal uso de las armas.
2. Conocimiento de armas
3. Medidas de Seguridad (manipulación, mantenimiento y empleo)
4. Conocimientos básicos de Cartuchería

Desde Julio del 2009, la Policía empezó a decomisar las armas de todos los ciudadanos que sean sorprendidos portándolas en lugares públicos.

#### Autorizaciones

230.000 permisos de armas han sido emitidos por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

#### Fuente:

[http://www.policiaecuador.gov.ec/publico/index.php?option=com\\_content&view=article&id=784:precalificacion&catid=40:ley-transparencia](http://www.policiaecuador.gov.ec/publico/index.php?option=com_content&view=article&id=784:precalificacion&catid=40:ley-transparencia)

# **Capacitar para Proteger**

**CERTIFICACIÓN PARA OFICIALES  
BÁSICO DE SEGURIDAD PRIVADA  
-BPSO-**

**Para Centros Educativos**

**Curso dirigido a  
Profesionales en  
Protección de Centros  
Educativos**

**Con el respaldo Académico de la  
Fundación Internacional para Oficiales en  
Protección -IFPO-**



**Financiamiento para grupos superiores a  
5 personas, del 80% al 95% a  
través del Consejo Nacional de  
Capacitación y Formación -CNCF-**

## **CONTÁCTENOS**

**José Antonio Terán | E-mail: [jteran@ipc.org.ec](mailto:jteran@ipc.org.ec)**

**Celular: 098 104 457**

**Lorena Armas | E-mail: [larmas@ipc.org.ec](mailto:larmas@ipc.org.ec)**

**Tel: (593 2)2923 600 | ext.121 - 124**

# *TELETRABAJO, LOS NUEVOS PELIGROS PARA LA SALUD*

A computer monitor is shown with a blue screen. Numerous US dollar bills are depicted as if falling or flying out of the screen, creating a sense of motion and financial risk. The monitor is on a black stand.

*El teletrabajo implica cambios en la organización del trabajo que conllevan nuevas necesidades y demandas, así como sus propios riesgos para la salud, compartidos o no, con el resto de los trabajadores.*

Lo que se pretende es poner de manifiesto el fenómeno del teletrabajo y de los potenciales riesgos para la salud física y psíquica del trabajador implicado, así como las medidas que permitan preservar la salud, adaptación y funcionamiento óptimo.

En este sentido, se hace evidente la necesidad de nuevas herramientas para la adopción de nuevas medidas preventivas y paliativas en busca de una salud integral. Con estos cambios en la organización del trabajo, se van a producir nuevas necesidades y nuevas demandas, así como riesgos asociados.

En Ecuador, en 2001, vía decreto Ejecutivo, se conformó la Comisión Nacional de Conectividad, organismo inter-institucional encargado de desarrollar una agenda a nivel nacional en esta materia, un año después se aprobó la Agenda Nacional de Conectividad y se declaró como política prioritaria del Estado.

Entre los escollos que deben librar y para lo cual se revisó las cargas impositivas al Internet, están pendientes bajar los todavía altos costos al acceso al Internet, racionalizar costos de frecuencias, la adopción de políticas para explotación eficiente del bandas aptas para servicios de conectividad, estimular el desarrollo de un plan regulatorio del teletrabajo como opción legalmente válida en el país, desarrollar programas para acceder a computadores de menor costo, la conformación de telecentros y un agresivo plan de sensibilización y alfabetización digital.

#### Empresas que teletrabajan en Ecuador

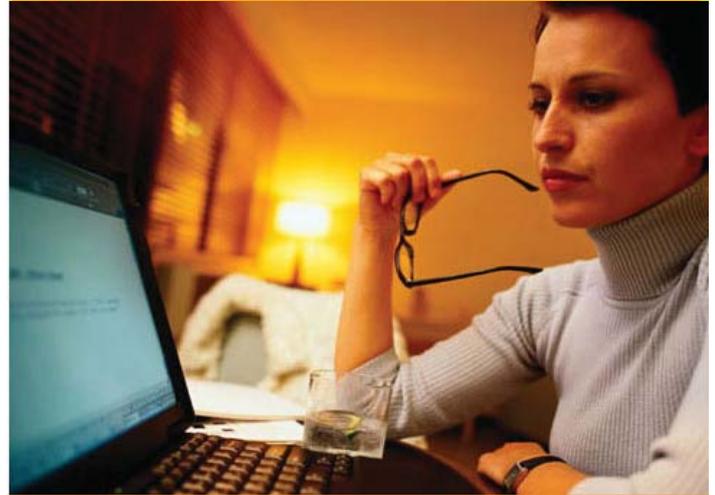
En Ecuador compañías como Primax (Ex Shell), HP, Intel, Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza, Seguros Equinoccial y Tecnogroup lo aplican.

Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, entre otros, son canales válidos y abiertos que han desbordado la capacidad de respuesta en muchos países en términos de teletrabajo, lo que sumado a la inmensa oferta de libre conexión de la Internet ha llevado a que en países como el nuestro, muchas personas, aunque de manera empírica, se unan a esta nueva propuesta de trabajo a distancia, de igual manera las empresas que demandan mano de obra bajo esta modalidad.

A continuación se van a especificar con más detalle los riesgos del teletrabajo para la salud, haciendo diferencias entre riesgos a la salud psicosocial, salud física y riesgos relacionados con la ergonomía de una oficina en el hogar.

En cuanto a los riesgos sobre la salud psicosocial, hay que diferenciar entre los relacionados con el uso de las TIC's en general, y los relacionados con el propio teletrabajo. **Riesgos relacionados con el uso de las TIC's**, la dificultad de adaptación continua a los nuevos equipos y sistemas está relacionada tanto con características personales (autocontrol, flexibilidad, autoeficacia, etc.) como con su formación y preparación específica y continuada. Esto genera un sobreesfuerzo para poder adaptarse a la situación que es percibida como urgente y costosa. Dicho sobreesfuerzo en el caso de las TIC's se denomina tecnoestrés, y se produce como consecuencia de

*Estamos viviendo una revolución digital, una revolución que está cambiando rápidamente el modo en que nos comunicamos, entretenemos, aprendemos y trabajamos. El Teletrabajo nos permite Vivir acá, Trabajar allá, Ganar allá y Gastar acá... PERO*



En cuanto al modelo organizativo se pueden destacar las siguientes modalidades:

**Teletrabajo Móvil.-** El trabajador se encuentra en cualquier parte, con la condición de que se comunique con su compañía o cliente a través de internet.

**Teletrabajo desde casa.-** Puede ser a tiempo parcial o completo.

**Teletrabajo combinado.-** El lugar de trabajo se alterna entre la oficina y el domicilio del trabajador.

**Centros de trabajo.-** Son las llamadas oficina satélites, centros de trabajo vecinales y oficinas en el extranjero.

no poder trabajar con las nuevas tecnologías y se manifiesta de dos maneras:

- *Relación conflictiva con las tecnologías:* tensión por la imposibilidad de manejar un ordenador portátil, por ejemplo.
- *Identificación exagerada:* ansiedad por revisar constantemente el correo electrónico, o alargar las jornadas laborales por estar conectado a internet.

Algunas de las alteraciones que puede provocar son: dolor crónico, insomnio, alteraciones gastrointestinales, puesta en marcha de comportamientos perjudiciales como fumar, comer y beber en exceso, sedentarismo, abuso de fármacos y otras sustancias.

**Riesgos para la salud física**, están directamente relacionados con el teletrabajo en casa. Un primer factor sería el *sedentarismo*, debido a que se llevan a cabo actividades de tipo cognitivo pero estando la mayor parte del tiempo sentado, lo que conlleva falta de actividad física habitual. Otro factor, es llamado *Síndrome de la patata en el escritorio*, y se caracteriza por el fácil acceso que se tiene a la comida en cualquier momento de la jornada. Esto provoca la ingesta de comida a deshoras, lo que junto al sedentarismo puede conducir a una obesidad funcional que desemboca en enfermedades cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales, enfermedades del hígado y enfermedades relacionadas con el funcionamiento esquelético-muscular.

## CARACTERÍSTICAS DEL TELETRABAJADOR

*El teletrabajador es una persona disciplinada, constante, con una gran capacidad de adaptación (debido al cambio a gran velocidad de las tecnologías y la necesidad de nuevos conocimientos por parte de los trabajadores), con aptitud para trabajar en un medio escaso de contacto social, sin feedback de compañeros, con alto grado de autocontrol para organizarse las tareas sin control exterior, con la formación y preparación académica adecuada a la actividad que a va a desempeñar, con capacidad para auto-motivarse y no desanimarse, con gran facilidad para tomar decisiones y resolver problemas (gran nivel de autonomía), con óptimas habilidades tecnológicas más allá de las necesarias para el desarrollo de sus tareas, capaz de realizar una buena planificación del trabajo para cumplir horarios y fechas de entrega, y por último con un gran nivel de eficacia.*



## RIESGOS Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS RELACIONADAS CON EL TELETRABAJO

*Se podría resumir en: percepción de soledad, percepción de estancamiento profesional, dificultad para compaginar lo laboral con lo familiar, escasa regulación legal e institucional, problemas relacionados con los nuevos tipos de interacciones laborales empleados-empleados y empleados-superiores, y por último desajustes entre las características idóneas para el desempeño del trabajo y las características personales del individuo.*

*Habría que destacar entre ellos, los siguientes:*

- *La falta de control externo o de supervisión, lo que puede provocar, que se trabaje en exceso o que se trabaje poco, produciendo tensión y estrés, llegando a afectar a los horarios y ritmos biológicos.*
- *Problema de horarios, entendiéndose exceso o déficit de horas de trabajo.*
- *Adicción al trabajo, estaría relacionado con el exceso de trabajo. Se da en personas con una especial actitud laboral, con excesiva dedicación de su tiempo y esfuerzo asociado a un trastorno compulsivo e involuntario a continuar trabajando, y con un desinterés general por otro tipo de actividades.*



### Riesgos de la ergonomía

El teletrabajador se encuentra con algunos problemas comunes que existen en una oficina: uso de pantallas de visualización de datos, iluminación, temperatura, etc. Esto provoca dolores de espalda, dolor de cuello, el síndrome del túnel carpiano y cansancio o fatiga visual.

**Riesgo de interacción entre trabajo y ambiente doméstico.** Puede provocar tensiones entre el medio laboral y doméstico, que puede perjudicar la salud del trabajador, ya que no se respetan horarios, comidas, etc. y provoca desajustes en los biorritmos del individuo. Por lo tanto cuando existe una descoordinación en los horarios, debido a la intromisión de una mayor cantidad de artificios tecnológicos se puede producir una patología secundaria como es el insomnio y otros trastornos más importantes, como desarreglos hormonales. Por lo tanto las oficinas en el hogar se deben adaptar a las necesidades de su usuario y cumplir una serie de requisitos físicos, como son iluminación, temperatura y calidad de los útiles de trabajo, y diferenciarse de forma muy clara el ámbito laboral del doméstico.

Fuente:

Boletín de Riesgos laborales, Fundación para la prevención de Riesgos laborales, número 67, Febrero/marzo, 2009

*Medidas preventivas para minimizar los posibles riesgos laborales del teletrabajo:*

- 1.- Destinar un área de la casa que disponga del espacio necesario para el mobiliario de trabajo, con luz natural y que pueda quedar aislada del resto de la vivienda, con el fin de controlar situaciones que puedan interrumpir el trabajo y proteger la información que se usa o la tarea que se realiza.
- 2.- Escoger un lugar que también reúna las condiciones suficientes que eviten los ruidos externos (p.e. tráfico) y los propios de la casa (visitas, tareas domésticas, etc.). Para trabajos que requieran concentración, el nivel sonoro continuo debe ser lo más bajo posible y no exceder de 55 dBA.
- 3.- Prestar especial atención a la iluminación, debido a que al pasar tantas horas delante de la pantalla, puede provocar fatiga visual. Esta disminuye con una adecuada iluminación de la zona de trabajo. La luz natural es lo más recomendable, aunque se puede complementar con iluminación artificial.
- 4.- Situar el ordenador de manera que la luz natural y la artificial incida lateralmente en la pantalla y no de frente o por detrás del usuario, de modo que se eviten reflejos.
- 5.- Elegir el mobiliario de trabajo ergonómico y que tenga la superficie mate, ya que se pueden producir deslumbramientos.
- 6.- Pasar los cables eléctricos y líneas telefónicas junto a las paredes y evitar que queden en medio de zonas de paso o colgando en exceso de la mesa de trabajo.
- 7.- Seguir un plan establecido que esté adaptado al tiempo y a las necesidades de cada persona, aprovechando las ventajas que ofrece la flexibilidad horaria. Es conveniente planificar horarios, pausas y plazos de entrega porque el autocontrol del ritmo de trabajo también puede implicar un exceso de dedicación y dar lugar a una sobrecarga de actividad o incluso, crear adicción al trabajo.
- 8.- Realizar pausas de 10 a 15 minutos cada dos horas de trabajo para contrarrestar la fatiga física y mental. Este problema es muy común en trabajos con ordenadores. Los descansos cortos y frecuentes son mejores que los largos porque impiden que se llegue a alcanzar la fatiga.
- 9.- Establecer reuniones periódicas con personas relacionadas con la propia actividad para reforzar la función social que cumple el trabajo y minimizar el riesgo de aislamiento. Organizar sistemas para obtener respuestas a consultas en un tiempo breve (correo electrónico, fax, etc.)

FUNDACIÓN



Una empresa del Grupo



Creando Cultura de Seguridad

**Cumpla sus obligaciones de Capacitar...**

en Seguridad y Salud Ocupacional  
a Comités Paritarios y Brigadas  
**sin mayores complicaciones**

## **Curso de especialización en Seguridad y Salud Ocupacional**

**Para Comités paritarios y brigadistas**

**Resolución CISHT # 013/06/12**

**Capacitación Modular Presencial**

**Inicio: Agosto 29**

### **MODULOS**

- 1 Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo.
- 2 Riesgos generales y su prevención.
- 3 Actuación en emergencias.
- 4 Elementos de gestión en seguridad y salud ocupacional.

Informes e Inscripciones: 292 3600 ext 122 -124 | 098 104457  
info@ipc.org.ec

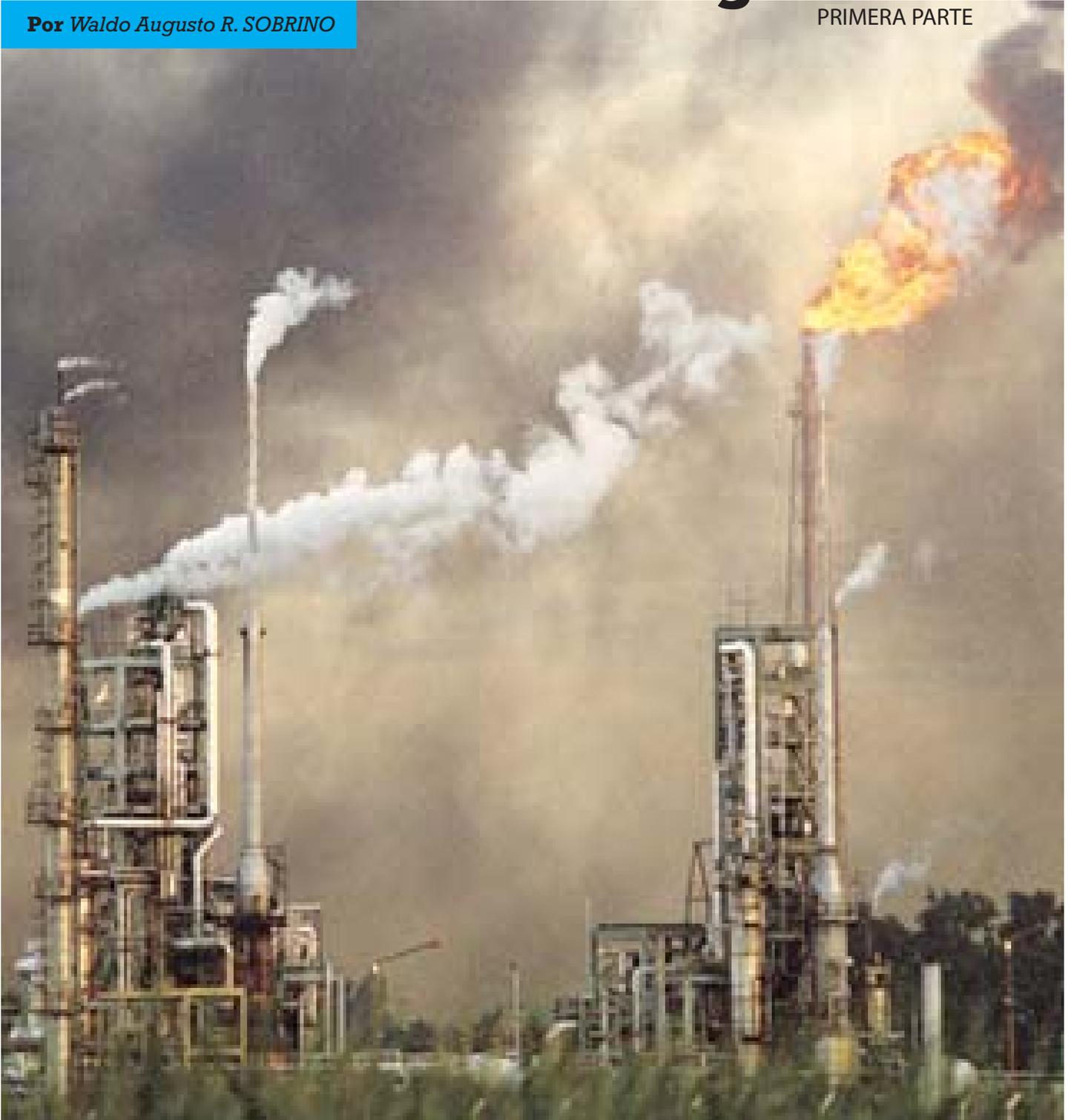


# Seguros Ambientales Obligatorios

## El caso argentino

Por *Waldo Augusto R. SOBRINO*

PRIMERA PARTE



## ***El análisis de los Seguros Ambientales va a resultar uno de los temas que más va a hacer reflexionar a la doctrina (en especial de derecho de seguros y de derecho ambiental), dado que nos enfrenta a nuevos paradigmas y conceptos, que nos cambian varias pautas tradicionales.***

### **ALGUNAS PAUTAS BÁSICAS DEL SEGURO AMBIENTAL**

#### **RESPONSABILIDAD CIVIL**

Resulta pleonástico señalar que en los últimos ciento cincuenta años, tanto el mundo (en general), como el Derecho (en particular) y el Derecho de Seguros (de manera superlativa), han cambiando y evolucionado en forma sorprendente.

La tradicional y antigua 'Responsabilidad Civil' pergeñada por el genio de Amboy, estaba basada en la culpa y miraba al dañador.

Luego, merced a la invalorable obra de Borda, pasamos a la 'Teoría de la Reparación', donde se produce un cambio filosófico sustancial, habida cuenta que toma gran trascendencia la responsabilidad objetiva y el epicentro del sistema pasa a ser el damnificado.

Y, posteriormente, en la actualidad (por medio de la Ley de Defensa del Consumidor -y de manera fundamental, como consecuencia de las reformas realizadas en el año 2008, a través de la Ley 26.361-), nos encontramos con el 'Derecho de Daños', donde se incluyen nuevos institutos, con la finalidad de lograr una mayor función social del Derecho (v.gr. principio de prevención; principio de precaución; daños punitivos; medidas autosatisfactivas; tutela anticipada; cargas probatorias dinámicas; seguros obligatorios; solidaridad de la cadena de comercialización; restricción de las causales de eximición de responsabilidad; protección de los consumidores; etc.)

#### **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Asimismo, es pertinente recordar que el Derecho Ambiental tiene algunos principios que le son propios (aunque no necesariamente exclusivos), que marcan un paradigma particular.

Así, el Art. 4º de la Ley 25.675, referido a los 'Principios de Política Ambiental', entre otros, destaca los siguientes principios:



- 1. Principio de prevención:** Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.
- 2. Principio precautorio:** Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica, no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente.
- 3. Principio de equidad intergeneracional:** Los responsables de la protección ambiental deberán velar por el uso y goce apropiado del ambiente por parte de las generaciones presentes y futuras.
- 4. Principio de progresividad:** Los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual, a través de metas interinas y finales, proyectadas en un cronograma temporal que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos.

El caso judicial Aguinda vs. Chevron, que comenzó 16 años atrás, ha recibido mucha atención en los medios de comunicación internacionales. La compañía internacional de petróleo o Texaco, y su empresa matriz Chevron, han sido demandadas por abogados que representan a las comunidades locales situadas en Nueva Loja o también conocido como Lago Agrio en la región este del Ecuador.



**5. Principio de responsabilidad:** El generador de efectos degradantes del ambiente, actuales o futuros, es responsable de los costos de las acciones preventivas y correctivas de recomposición, sin perjuicio de la vigencia de los sistemas de responsabilidad ambiental que correspondan.

Asimismo, con relación al “Daño Ambiental”, en el Art. 27 de la Ley General de Ambiente, se lo define como “...toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos...”

De esta manera se desprende que las responsabilidad ambiental tiene peculiaridades y características que le son propias y particulares.

### **SEGUROS Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Luego de lo antes expuesto, es que tenemos que intentar ser lo suficiente amplios y flexibles, para internalizar los importantes cambios de base que se producen en la responsabilidad del Derecho Ambiental.

De tal guisa, que si cambian las circunstancias, nosotros debemos adaptarnos a esas modificaciones.

Obvio es señalar que todos nos sentimos más cómodos y tranquilos, cuando nos movemos dentro de los campos de análisis que nos son conocidos y por los que hemos transitado durante muchos años.

Pero, también aquí queremos señalar que si se cambian las leyes y/o las circunstancias, nosotros debemos adaptar nuestro enfoque de las cuestiones sub examine.

Y, si el seguro se va a utilizar en el ámbito del derecho ambiental, resulta una verdad de a puño, que vamos a tener que cambiar los paradigmas tradicionales, a las nuevas exigencias.

Como consecuencia de ello, es que a continuación analizaremos algunas de las características o nuevos enfoques que deberían realizarse sobre ciertos tópicos del seguro, siguiendo las pautas establecidas en algunos artículos de la Resolución Conjunta 98/2007 y 1973/2007, de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Ambiente

y Desarrollo Sustentable, que estableció las “Pautas Básicas para las Condiciones Contractuales de las Pólizas de Seguro de Daño Ambiental de Incidencia Colectiva”, que fuera publicada en el “Boletín Oficial” N° 31.299, de fecha 10 de Diciembre de 2007.

### **ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO AMBIENTAL**

A continuación, delinearemos algunas particularidades del seguro ambiental, dentro de las cuales hay algunas cuestiones que tienen ciertas diferencias con los seguros tradicionales y otras que tienen un concepto totalmente distintos. Y, la sumatoria de todas estas características, nos brinda un nuevo concepto de seguro, que debe tener en cuenta ciertas peculiaridades.

Entre ellas, en forma meramente enunciativa y no limitativa, podemos mencionar las siguientes:

#### **1. Asegurado / Beneficiario**

Nos encontramos frente a un seguro diferente, donde no se aplican las pautas del Art. 109 de la Ley 17.418, que establece que se contrata en forma ‘voluntaria’ para la protección del asegurado ( ), dado que el seguro ambiental es obligatorio. Asimismo, el seguro ambiental, puede llegar a verse como una particular sumatoria de los seguros de liability y property. Ello es así, ya que -en forma simultánea- el seguro ampara daños propios (v.gr. el propio predio del asegurado -seguro de property-), como, así también, los perjuicios que se pueden producir a terceros (seguro de liability)

Incluso, en el seguro sub examine, se va incluso más allá de los seguros obligatorios de responsabilidad civil de automotores (por ejemplo, Art. 68 de la Ley 24.449), dado que -desde la perspectiva ambiental- no existe una persona física específica damnificada, sino que se afecta el medioambiente. Ello implica que si bien las personas físicas y/u Organizaciones sin fines de lucro y/o el Estado, pueden iniciar acciones pertinentes, es que va a resultar el Estado (nacional, provincial o municipal, según corresponda), quien prioritariamente

#### **CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO AMBIENTAL**

- Asegurado / Beneficiario:
- Lesiones Personales y Daños Materiales
- No se cubren en el Seguro Ambiental
- Principio de Prevención del daño ambiental
- Reconstrucción (‘Clean-Up’)
- Siniestro limitado
- Vía Administrativa
- Hechos Graduales
- Amplitud de la cobertura
- Principio de Progresividad
- La sinergia entre asegurado y Aseguradora
- Liquidación del Siniestro
- Pools de Aseguradoras y Reaseguradoras; Fondos Públicos y Privados; etc.
- Garantías Financieras

determinará y/o aceptará las pautas de recomposición.

Tan ello, es así que en el Art. 1º de la Reglamentación del seguro de caución ambiental antes mencionada (Resolución n° 1973 de la Secretaría Ambiental y Desarrollo Sustentable de la Nación), en forma específica, se establece que “...en los seguros de caución se considerará asegurado al Estado Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda de acuerdo con la titularidad del bien afectado...”



*El seguro ambiental, puede llegar a verse como una particular sumatoria de los seguros de liability y property*

**No se pierda nuestro próximo número la Segunda parte de esta interesante entrega**



**PROSEC**  
INTERNATIONAL

Hacemos del Mundo un lugar más Seguro

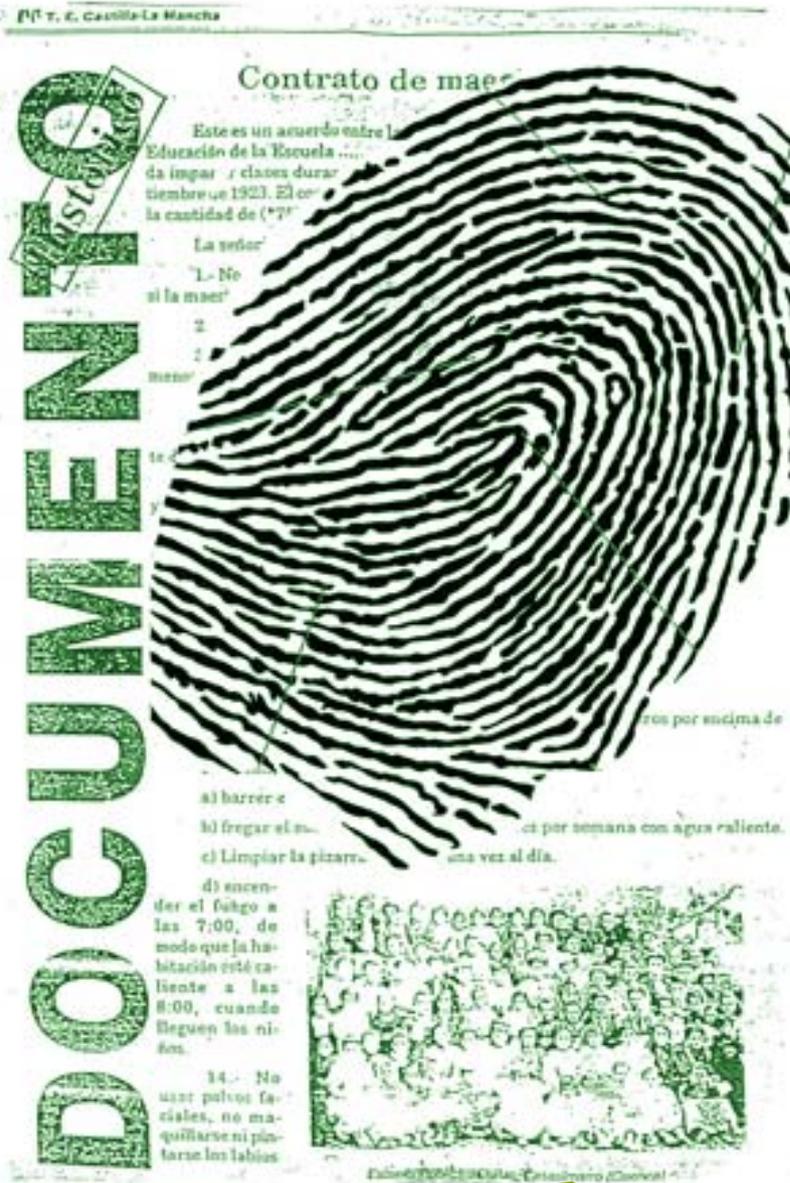
Toda obra, actividad, proyecto nuevo, ampliaciones o modificaciones de los existentes que pueden potencialmente causar contaminación, deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental previa la construcción y a la puesta en funcionamiento del proyecto o inicio de la actividad



**Grupo PROSEC Internacional  
en asociación con especialistas  
certificados por el Ministerio  
del Medio Ambiente le ofrece la  
solución**

### **CONTACTO**

**Roberto Varas CPO, CPP, CSSO**  
*E-mail: [rvaras@protection-ecuador.com](mailto:rvaras@protection-ecuador.com)*  
*Tel: (593 2) 2923 600 | 601 - ext. 107*  
*Av. Eloy Alfaro N35-144 y Portugal*  
**QUITO - ECUADOR**



*Del mismo modo  
 en que  
 firmamos  
 cualquier  
 documento con  
 un bolígrafo,  
 actualmente  
 podemos firmar  
 cualquier  
 documento  
 electrónico  
 mediante un  
 certificado  
 digital que  
 garantiza  
 nuestra  
 identidad*

**USO DE  
 CERTIFICADOS Y  
 HUELLAS DIGITALES,  
 UNA REALIDAD MAS  
 CERCANA**

## ¿QUÉ ES UN CERTIFICADO DIGITAL?

Un certificado digital es un documento digital que identifica a una persona (física o jurídica) con un par de claves.

Un certificado contiene la siguiente información:

- Identificación del titular del certificado (Nombre del titular, NIF, e-mail, ...)
- **Distintivos del certificado:** número de serie, entidad que lo emitió, fecha de emisión, periodo de validez del certificado, etc.
- **Una pareja de claves:** pública y privada.
- La firma electrónica del certificado con la clave de la autoridad de certificación que lo emitió.

Toda esta información puede dividirse en dos partes:

- Parte privada del certificado: clave privada.
- Parte pública del certificado: resto de datos del certificado, incluida la firma electrónica de la autoridad de certificación que lo emitió.

La parte privada nunca es cedida por su propietario. Esta es la base de la seguridad. Con la pareja de claves se pueden realizar funciones de cifrado con la peculiaridad de que lo que se cifra con la privada sólo se puede verificar con la pública y viceversa.

## ¿QUÉ ES HUELLA DIGITAL?

La huella digital es un mecanismo para defender los dere-



chos de autor y combatir la copia no autorizada de contenidos, que consiste en introducir una serie de bits imperceptibles sobre un producto de soporte electrónico (CD-ROM, DVD,...) de forma que se puedan detectar las copias ilegales.

La intención de la tecnología de huella digital es identificar de manera precisa y única a una persona por medio de su huella digital. Certificando la autenticidad de las personas de manera única e inconfundible por medio de un dispositivo electrónico que captura la huella digital y de un programa que realiza la verificación.

**Certificado**

General Detalles Ruta de certificación

**Información del certificado**

**Este certificado está destinado a los siguientes propósitos:**

- Protege los mensajes de correo electrónico
- Asegura la identidad de un equipo remoto
- 1.3.6.1.4.1.5734.3.5

\* Más info. en declaración de entidades emisoras de certificados.

---

**Enviado a** SOCIEDAD DE EJEMPLO – CIF A41000000  
- ANTONIO APELLIDO1 APELLIDO 2 -

**Emitido por** FNMT Clase 2 CA

**Válido desde** 08/03/2006 **hasta** 08/03/2008

 Tiene una clave privada correspondiente a este certificado.

*La firma realizada con un certificado electrónico será válida en tanto en cuanto, el representante legal o voluntario que figura en el mismo, que fue además quien lo tramitó, sigue ostentando tal condición o habilitado para ello.*

## CERTIFICADOS EN SERVIDOR CENTRAL

Las ventajas de almacenar los certificados en un servidor central permiten realizar una planificación adecuada de respaldos, y garantizar un nivel de seguridad adecuado a los mismos.

La cuestión que se nos plantea a continuación es que si los usuarios recuperan los certificados únicamente cuando necesitan realizar alguna acción con ellos, cada vez que esto ocurra debemos identificar de manera inequívoca al usuario para recuperar el certificado asignado a cada uno de ellos.

Con el fin de poder conseguir esta identificación del usuario, los sistemas de almacenamiento centralizado de certificados han confiado en la biometría de huella dactilar como mejor método de verificación de la identidad.

The screenshot shows the OCS Inventory web interface. The main content area displays system information for a device named 'CAMEL-2K-DEV'. The information is organized into sections: 'Information', 'PROCESSOR(S)', 'MEMORY', and 'STORAGE'. The 'Information' section includes fields for Name, Domain, Userdomain, Last inventory, IP address, User, Memory, Swap, Network name 1, OS Name, OS Version, Service pack, Comments, Windows users, Windows license, Windows key, and User agent. The 'PROCESSOR(S)' section shows a table with columns for Type, Processor Speed (Mhz), and Number. The 'MEMORY' section shows a table with columns for Caption, Description, Capacity (MB), Purpose, Type, Speed, and Slot number. The 'STORAGE' section is partially visible at the bottom.

*En criptografía una Autoridad de certificación, certificadora o certificante es una entidad de confianza, responsable de emitir y revocar los certificados digitales o certificados, utilizados en la firma electrónica*



Actualmente, la biometría de la huella dactilar es un método comúnmente extendido como método de autenticación en sistemas operativos. Muchos de los portátiles actuales incluyen sensores de huella con el fin de aumentar los niveles de seguridad en la autenticación de los usuarios. Estos sistemas tienen un alto grado de fiabilidad a la hora de identificar a los usuarios de los sistemas, por lo que son especialmente adecuados como forma de poder asociar a un usuario con su certificado digital.

Estos sistemas se basan en que una vez que el usuario posiciona su huella en el lector, se identifican una serie de puntos críticos llamados minucias, a través de los cuales y mediante un algoritmo matemático se obtiene

un identificador único de cada huella, que posteriormente nos servirá para compararla. Estos puntos son únicos para cada huella de cada persona por lo que resulta muy difícil que se confundan dos personas por sus huellas.

### PROCEDIMIENTO SENCILLO

Independientemente de la parte biométrica, el procedimiento general es muy sencillo. El usuario lanzaría el procedimiento de firma o encriptación que desee realizar mediante una aplicación instalada en la máquina. El sistema solicitaría la identificación mediante la huella dactilar y una vez verificado, el usuario solicitaría a la base de datos de certificados digitales el correspondiente al usuario.

Una vez recuperado el certificado del usuario, el sistema envía al servidor la información del documento necesaria para proceder a su firma o encriptación, realizándose la operación deseada y devolviendo a la máquina cliente el resultado del proceso. La principal ventaja de este procedimiento es que, al realizarse la operación en el servidor, la clave privada en ningún momento sale del mismo, garantizándose su seguridad.

### COPIAS DE SEGURIDAD

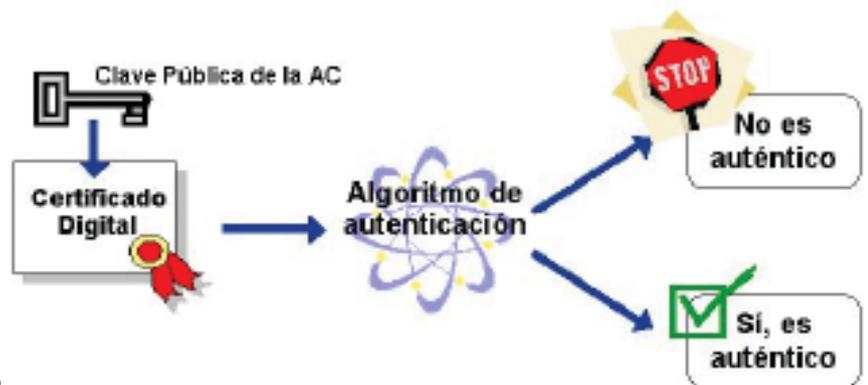
En primer lugar los certificados se mantienen en un servidor por lo que pueden estar perfectamente salvaguardados mediante copias de seguridad. Los usuarios tienen disponible el certificado independientemente de la máquina de la organización en la que se encuentren, por lo que no tienen que preocuparse en ningún momento de llevarlo consigo. Estos sistemas estando el servidor de certificados disponible online, por lo que incluso es válido para usuarios en movilidad.

A esta seguridad y movilidad que conseguimos, hay que añadir la verificación de la identidad que nos proporcionan los sistemas de identificación biométrica. No sólo estamos garantizando la identidad del usuario que firma el proceso o documento mediante el certificado digital, sino que además estamos verificando que el usuario del certificado es quien dice ser, lo que proporciona un nivel de seguridad aún mayor.

### VENTAJAS PARA LAS ORGANIZACIONES

Las aplicaciones que estos sistemas pueden tener en las organizaciones son muy importantes. Pensemos por un momento en un banco en el que los distintos responsables de una sucursal han de autorizar

## Autenticidad del Certificado Digital



continuamente procesos mediante su firma manuscrita o mediante la introducción de claves en el ordenador que autorizan operaciones. Mediante este sistema podrían eliminar todas las firmas en papel, y prescindir totalmente de la introducción de claves, que en cualquier momento pueden ser sustraídas, prestadas, etc... Esto adquiere especial relevancia si tenemos en cuenta toda la nueva regulación que han de cumplir las grandes empresas como la Sarbanes Oxley Act, las cuales hacen especial hincapié en que las organizaciones empresariales de todo tipo hagan los mayores esfuerzos para garantizar el control de los procesos dentro de las mismas.

Si establecemos un sistema que garantiza la identidad en la firma y autorización de procesos y documentos, nos encontraremos en el buen camino del cumplimiento de toda esta normativa y nos adecuaremos a las exigencias de los auditores en esta materia.



**¿SU EMPRESA HA SIDO VÍCTIMA DE  
CRIMEN, EXTORSIÓN ?  
¿ESTÁ GASTANDO DEMASIADO DINERO  
EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN?  
¿NO CUMPLE SUS OBLIGACIONES  
LEGALES?**



**Necesita Asesoría en Protección  
Integral**



Hacemos del Mundo un lugar más Seguro

Grupo PROSEC Internacional  
<http://www.protection-ecuador.com>

Roberto Varas CPO, CPP, CSSO  
[rvaras@protection-ecuador.com](mailto:rvaras@protection-ecuador.com)  
Telf. (593 2) 2923 600 | 601  
ext. 117 - 121 - 124  
Cel: 09 9 231 001

Av. Eloy Alfaro N35-144 y Portugal  
QUITO - ECUADOR

# BARRIOS DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO COMERCIAL

**“La experiencia  
Norteamericana  
de mejoramiento urbano”**

El Distrito de Mejoramiento Comercial -BID's (Business Improvement Districts) está definido como las áreas comerciales donde los propietarios de estas áreas pagan un impuesto adicional, que es empleado para establecer programas de mejoramiento de la comunidad mediante varias alternativas. En general estas organizaciones están orientadas a desarrollar económica y comercialmente las localidades que la componen, entre otras cosas, realizan funciones de seguridad, limpieza, mejoramiento de áreas verdes, labores sociales, de difusión y promoción de actividades, comercios o negocios y servicios turísticos.

Los BID han permitido que lugares que por años fueron el sitio predilecto de pandillas,



delinquentes, traficantes y un vivo ejemplo de la mala coordinación de los servicios públicos, hoy sean lugares atractivos, de gran valor comercial y habitacional, y en muchos casos, con proyecciones turísticas inconmensurables. El financiamiento de los BID esta entregado a los propios vecinos dueños de inmuebles que forman la organización, a través de mecanismos autos-impositivos y democráticos. En EEUU se financian con la aplicación de un impuesto sobre el valor de los inmuebles que tienen las personas dentro del área vecinal. Son los propios vecinos los que determinan el monto del tributo que pagarán, encargándoles a las municipalidades la recaudación de los mismos. La totalidad del monto recaudado por dicho impuesto es entregado a los BID,



los espacios público, los que fueron transformándose en lugares inhóspitos, insalubres y peligrosos para los

los dueños de las calles y zonas de esparcimiento. Orinaban en los lugares públicos, traficaban en las



quienes se encargan de realizar las actividades y obras contenidas en el proyecto o plan de desarrollo presentado a la municipalidad, debidamente presupuestado.

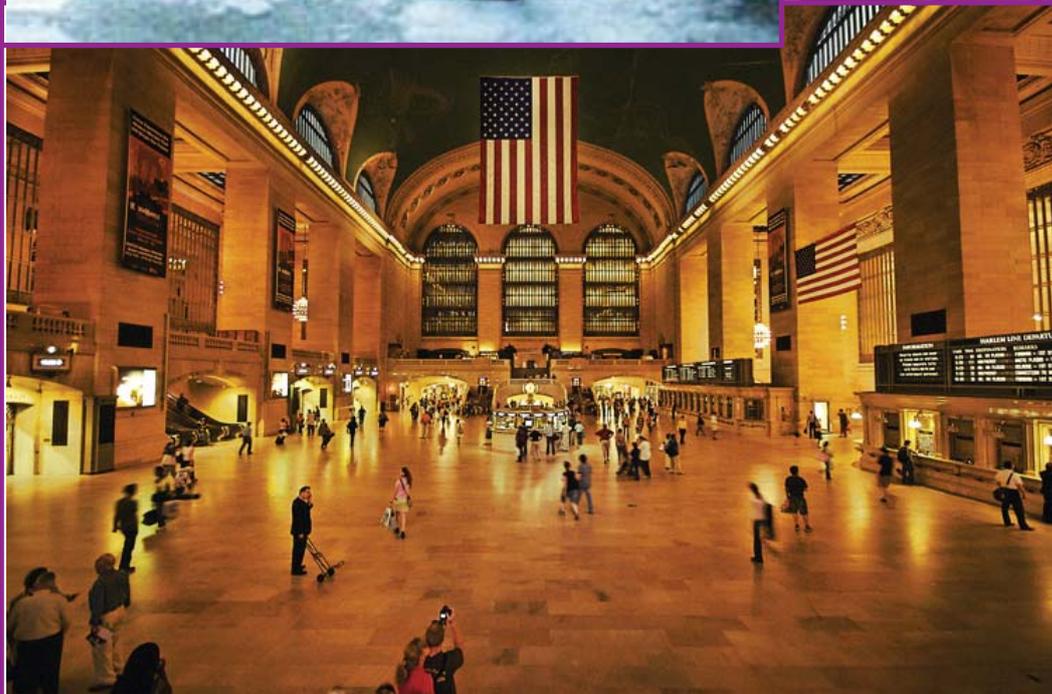
Los BID surgieron en la década de los '80 para dar respuesta a la imposibilidad de la Ciudad de proporcionar servicios públicos de calidad, que satisficieran las necesidades de los vecinos. La Municipalidad de Nueva York estaba perdiendo el control de

ciudadanos. Las constantes presiones de sindicatos y grupos de empleados fiscales, hacían que aumentaran los salarios y beneficios, sin que ello se viese reflejado en una mayor productividad en la prestación de sus servicios. El presupuesto de la ciudad no era administrado racionalmente, lo que trajo como consecuencia que la calidad de los servicios fuere empeorando en el tiempo. Parques, calles y barrios fueron los primeros en sufrir las consecuencias del abandono presupuestario. Los delinquentes, traficantes, prostitutas y desamparados eran

plazas, rallaban murallas, asaltaban a ciudadanos y turistas. La delincuencia aumentaba y las autoridades no podían controlarlos. La ciudad que otrora se jactaba de ser la "capital del mundo financiero y turístico", veía como miles de personas, empresas y turistas la abandonaban diariamente. Los vecinos reclamaban por sus espacios y los dueños de terrenos aledaños a dichas zonas sufrían las consecuencias en el valor de sus propiedades.



Bastó que la empresa Móbil Oil Corporation, el año 1983, mostrara una cinta de video grabada desde sus oficinas, ubicadas frente a la Grand Central Station, de la calle 42, para que las autoridades reconocieran su rotundo fracaso en materia de seguridad y administración de espacios urbanos. Dicho video grabado días antes de dejar las oficinas de Nueva York, para establecerse a otro Estado, reflejaba la profunda crisis en que se encontraba sumergida la ciudad.



“Admitiendo de manera implícita la derrota del gobierno, la ciudad pidió a los líderes comerciales del barrio medio que idearan una solución. Su respuesta fue organizar un distrito abocado al mejoramiento comercial o “BID, un distrito de tributación especial que aumentaría los ingresos con el fin de limpiar, patrullar y mejorar las calles del distrito, así

como para entregar servicios a las personas sin hogar. Hoy, la suciedad alrededor de la Gran Central es sólo un mal recuerdo. El BID – oficialmente llamado la Asociación de la Gran Central (Grand Central Partnership) – contrató a un ejército de aseadores para que limpiaran las aceras y borrarán los rayados dentro de las 24 horas siguientes a su aparición. El patrullaje de seguridad del BID ha reducido el crimen en un 60%. Los despachadores de taxis hoy

forman fila fuera de la estación; y nuevos faroles, jardineras y basureros, comprados por el BID, surgen por todo el distrito”

Otro ejemplo de ello lo evidencia la ciudad de Los Ángeles que experimentó un gran declive criminal más que en otras áreas. Un nuevo estudio de la corporación RAND encontró que mientras en Los Ángeles se ha evidenciado



un decrecimiento total del crimen, en zonas BID's (Business Improvement Districts) experimentó una gran caída de delitos como robos y crímenes violentos en comparación con áreas no BID.

El estudio RAND (institución investigadora que ofrece consejos e ideas sobre asuntos de política, comercio e intereses militares.) observó los crímenes oficialmente reportados al Departamento de Policía de Los Ángeles y comparó el decrecimiento de los mismos en sectores BID con el total de reducción de crímenes en la ciudad. El hallazgo incluyó una caída de 12 por ciento por robo en áreas adicionales BID y un descenso del 8 por ciento en delitos violentos.

Los BID son autorizados por ley y es la propia legislación estadounidense la que permite a los vecinos dueños de propiedades se asocien con un fin determinado. La ley establece la forma cómo deben constituirse y liquidarse, y permite, dentro de un marco regulatorio establecido, que las organizaciones creen sus propios estatutos. Hay BID de carácter privados y mixtos, dependiendo del grado de vinculación que tengan con la municipalidad y si ésta los financia en parte.

### Áreas de desarrollo del Distrito de Mejoramiento Comercial

- a) **“Mejoramiento de Bienes Públicos”**: formados para la instalación de escalas peatonales, iluminación de lugares públicos y calles, mobiliario urbano, plantación de arboles y otros similares.
- b) **“Consumer Marketing”**: cuyo objeto principal es la realización de eventos, festivales, coordinación de ofertas, promociones, producción de mapas, revistas y listas de tiendas.
- c) **“Desarrollo Económico”**: Ofrecen incentivos para el desarrollo de negocios dentro del distrito, (préstamos, etc).
- d) **“Mantenimiento”**: Recolección de basura, pintura y remoción de “graffitis”, lavado de calles y veredas, limpieza de nieve, entre otros.
- e) **“Transporte, Estacionamientos y Regulación de Otros Espacios Públicos”**: Administran el servicio público de estacionamiento, veredas señales, paraderos, etc.
- f) **“Seguridad Ciudadana”**: Proveen de servicios suplementarios de seguridad, mediante guardias contratados; instalación de instrumentos tecnológicos de seguridad, coordinación y trabajo con la Policía Estatal.
- g) **“Servicios Sociales y Políticas Públicas”**: Por una parte prestan servicios comunitarios, capacitación, empleo, etc. Y por el otro realizan acciones para influir en las decisiones de la autoridad que pudieren afectar los intereses de la comunidad.

¿Ha sufrido **ROBOS** y **ESTAFAS**?  
¿Tiene **DUDAS** sobre la  
**INTEGRIDAD** de su personal?  
¿Se ha sentido entre la espada y  
la  
pared, al no saber **QUÉ PASÓ**?

**PROTECTION & LOGISTICS SERVICES -  
PALS Ecuador**

Ofrece servicios especializados en  
**INVESTIGACIÓN DE INTEGRIDAD**

**ASEGURESE** contratar empleados honestos y que permanezcan de esta manera siempre.

**VERIFIQUE** los antecedentes de empleados y potenciales clientes o socios comerciales.

**INVESTIGUE** los robos y estafas internas

NUESTRAS INVESTIGACIONES SE PUEDEN REALIZAR EN TODO EL PAÍS

CONTAMOS CON UN GRUPO DE INVESTIGADORES, EVALUADORES Y  
POLIGRAFÍSTAS ALTAMENTE CAPACITADOS Y PROBADOS PARA ASEGURAR  
**HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO**



**CONTRATOS E INFORMACIÓN**

Roberto Varas, CPP, CPO, CSSO

rvaras@protection-ecuador.com

Teléfono: (02) 292 3600 Ext. 121 y 117

Dirección: Av. Eloy Alfaro N35-128 y Portugal  
QUITO - ECUADOR

## INFORMES DE VÍAS

Análisis de la situación física e incidentes registrados en las carreteras principales y alternas a nivel nacional, así como de vías de circulación interna de las ciudades principales del área de influencia de las operaciones del cliente.



## Beneficio:

Anticipar y planear los diversos movimientos a efectuarse, con el fin de minimizar los riesgos durante los mismos.



## Valor Agregado:

Con la suscripción a este producto, el cliente recibe reportes inmediatos de actualización, en caso de condiciones o sucesos que afecten la normal circulación a nivel nacional o local.

# BOLETINES DE SEGURIDAD



## INCIDENTES DE SEGURIDAD

Recopilación y análisis de la información recibida de varias fuentes, de la situación Política y Social, así como de delitos cometidos a nivel internacional, nacional y local que pudieren tener impacto en las operaciones normales de nuestros clientes



## Beneficio:

Permanente actualización sobre las condiciones del entorno general y acceso a análisis estadísticos delincuenciales, que sirven para la toma de decisiones estratégicas, enfocadas en la mitigación de Riesgos para nuestros clientes.

## Valor Agregado:

Con la suscripción a este producto, el cliente recibe reportes inmediatos de actualización, en caso de condiciones o sucesos que pudieran afectar el desarrollo normal de sus actividades

## Contáctenos

[ftorres@protection-ecuador.com](mailto:ftorres@protection-ecuador.com)  
Telf. (593 2) 2923 600 | 601 ext.108  
QUITO - ECUADOR

# NEGOCIANDO LA PRODUCTIVIDAD

## VENTAJAS DE UN HORARIO FLEXIBLE

**El surgimiento de las computadoras ha modificado significativamente la dinámica de las relaciones laborales entre los directivos de las empresas y sus empleados**

Hasta hace poco tiempo la mayoría de las empresas estadounidenses se manejaban de acuerdo a la forma tradicional que otorga alto valor a la puntualidad, a la jornada estricta de ocho horas y al control de la asistencia.

Las cosas no suelen cambiar demasiado cuando la evolución de los negocios crece y las ganancias se incrementan pero junto a la expansión también los ejecutivos notaron algunas circunstancias preocupantes.

Muchos gerentes estaban agobiados con síntomas de agotamiento, los empleados más capaces mostraban signos de stress que disminuía su rendimiento y la rotación de personal aumentaba día a día, o sea que la mayoría renunciaba o era despedida en el término de un año.

Fue así que algunas empresas comenzaron a modificar su antiguo paradigma centrado en la asistencia y la puntualidad por una forma más flexible de trabajar, centrada en los resultados. Es decir, evaluando el rendimiento laboral en lugar del cumplimiento del horario.

Hoy en día existen muchas empresas que han elegido esta forma de relación con sus colaboradores en casi un cincuenta por ciento de los puestos de trabajo de oficina.



Flexiproductividad aglutina todas aquellas propuestas tendientes a mejorar la productividad, interés de los empresarios; a la vez que mejoramos la calidad de vida, interés de los empleados.

Ambos conceptos, productividad- calidad de vida, pueden ser complementarios, es más, ser el punto de encuentro entre las pretensiones de la compañía y las de los comités de empresa.

Así, se traslada la responsabilidad de la administración del tiempo a los empleados, quienes serían evaluados según su rendimiento., pero, ¿cómo ser creativos en temas laborales donde, casi todo es derecho necesario, es decir, que no se permite la negociación? Y ¿cómo ser creativos en temas laborales donde lo sometido a negociación está encorsetado férreamente?

Para intentar responder a estos interrogantes debemos empezar a pensar en términos de Flexiproductividad.

No debemos olvidar, que la fidelización de trabajadores para aumentar su productividad no se consigue solamente con una retribución económica interesante. Muchas empresas empiezan da darse cuenta que que la productividad está mas relacionada con la aptitud del trabajador que con las horas que pasa en su puesto de trabajo.

Medidas como la flexibilidad horaria y otras más innovadoras como los horarios a la carta o personalizados, la semana compacta, la eliminación de cargas extralaborales (transporte, guardería, seguridad privada), el teletrabajo y las bolsas horarias, pueden hacer que los empleados de cualquier empresa aumenten su calidad de vida, sean más felices, se sientan más apoyados por su familia y por su empresa y rindan más.

No busca ni actos de generosidad de la empresa, ni escaqueos generalizados, ni trabajar menos, ni cobrar trabajando poco, ni desregular la relación laboral desprotegiendo a la parte débil, ni permitir que se degraden las condiciones laborales, nada de todo eso tiene cabida en el concepto. Solo vale lo que aumente la productividad empresarial y, en contraprestación, mejore la calidad de vida del empleado.



No es algo a ejecutar por las empresas más potentes en las épocas más boyantes sino el acceso de todos a esas mejoras por derecho propio, es decir, por asumir un pacto por la productividad. A estas alturas del curso, todos estamos convencidos que las empresas quieren productividad y los empleados calidad de vida.

Es una premisa bien simple y obedece a la lógica del ganar para ganar. Cada propuesta o cada cláusula constituyen una velocidad diferente de un Proyecto de Flexiproductividad y son líneas argumentales para las negociaciones de convenios y contratos. Unos argumentos son para las empresas, otros para los comités pero si son sólidos servirán para ambas partes y, por ende, para nuestro tejido empresarial y social.



La lección de esta crisis debería permitirnos un enfoque diferente del sistema financiero, de la especulación, del mercado bursátil y de la participación en las empresas. El sistema económico cada vez es más social, todos nos necesitamos, si hay crisis no hay consumo y sin consumo cierran las empresas y sin empresas no hay vida económica. Es el ecosistema económico que todos debemos preservar e impedir que se contamine.

A raíz de esta crisis, y de los continuos sustos que nos da, todos nos hemos dado cuenta de que las empresas son un bien económico y social a preservar. Si los griegos aportaron la Filosofía, los romanos el Derecho y el comercio con América las sociedades anónimas; el siglo XXI, con la globalización, nos ha hecho ver a las empresas como un bien preciado básico para el desarrollo social.



### **FLEXIPRODUCTIVIDAD, UN PROYECTO DE ESFUERZO COMÚN**

Introducir indicadores. Madurez en la cultura empresarial implica “medir y medir”. Indicadores que den transparencia y rigor a la participación en la empresa.

Para que un Proyecto de Flexiproductividad sea posible se ha de recurrir a indicadores objetivos y cuantificables si no nacería cojo y se convertiría en declaraciones programáticas.

Las alusiones generales a “aumentar la productividad” se han de desmenuzar en múltiples conceptos medibles. Por ejemplo, si hablamos de reducir el absentismo, hemos de hablar de nuestro absentismo individual, el absentismo del departamento y también del absentismo de la compañía.

#### **Resumen:**

En una situación como la actual, la comunicación interna es una herramienta incuestionable, gran parte de nuestros empleos están en peligro. Un análisis de nuestro ordenamiento jurídico unido a elementos de técnica de comunicación interna nos puede ayudar a encontrar puntos de encuentro, de negociación y de motivación. Flexiproductividad busca eso, un lluvia de ideas de argumentos que motiven a ambas partes, incluso en épocas duras, y que éstos sean traducidos a cláusulas jurídicas. Unos acuerdos, unos convenios y unos contratos de espíritu más abierto capaces de generar productividad y compromiso.

# Cursos y Eventos

## CRONOGRAMA CAPACITACIÓN 2009

<u>CURSO</u>	<u>FECHA</u>	<u>LUGAR</u>
Curso Especializado en Seguridad y Salud Ocupacional	<b>Grupo 7</b> <b>Agosto 29</b> <b>Grupo 8</b> <b>Octubre 16</b>	Quito Instalaciones de la Fundación IPC  Visite la siguiente página <a href="http://www.ipc.org.ec/cursos">http://www.ipc.org.ec/cursos</a>
Conducción Evasiva – Defensiva (16 horas)	<b>Grupo 1</b> <b>Septiembre 18 y 19</b> <b>Grupo 2</b> <b>Octubre 23 y 24</b>	Quito Instalaciones de la Fundación IPC  Visite la siguiente página <a href="http://www.ipc.org.ec/certificaciones/conducciondefensiva.htm">http://www.ipc.org.ec/certificaciones/conducciondefensiva.htm</a>
Curso Brigadistas para el Manejo de Emergencias (16 horas)	<b>Grupo 1</b> <b>Septiembre 11-18 y 25</b> <b>Grupo 2</b> <b>Octubre 9-23-30</b>	Quito Instalaciones de la Fundación IPC  Visite la siguiente página <a href="http://www.ipc.org.ec/cursos">http://www.ipc.org.ec/cursos</a>
Curso “Manejo Seguro de Armas de Fuego y Consideraciones Legales”	<b>Septiembre 19</b> <b>CURSO ABIERTO PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES</b>	Quito Instalaciones de la Fundación IPC  Visite la siguiente página <a href="http://www.ipc.org.ec/cursos">http://www.ipc.org.ec/cursos</a>
Certificación Internacional para Oficiales de Protección Certificado –CPO-	<b>Sistema Virtual Moodle</b> 12 de Octubre	Visite la siguiente página <a href="http://www.ipc.org.ec/certificaciones/cpo.htm">http://www.ipc.org.ec/certificaciones/cpo.htm</a>

### INFORMES Y VENTAS

Fundación Conceptos Integrados en Protección -IPC-

Av. Eloy Alfaro N°35-144 y Portugal

E-mail: info@ipc.org.ec

Telf. (593 2) 2923 600 | 601 -ext. 124

Cel: 09 8 104 457

QUITO -ECUADOR

Un Regalo de Vida  
**Herramienta de  
Rescate**  
**RESQME**



**2 EN 1**

**CORTA-CINTURONES  
ROMPE - CRISTALES**

**Salva Vidas en caso de choque o volcadura**

**INFORMES Y VENTAS**

**Info@ipc.org.ec**  
**Tef: (+593 2) 2923 600 | 601 ext. 124**  
**Quito - Ecuador**